

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E1-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE "KIT PARA MÉDICOS"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2016, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E1-2016, para la adquisición de "Kit para Médicos".

Este acto es presidido por la C. Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de administración, así como al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "Ley", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieran presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a la fecha de inicio de este acto.

El Presidente del acto, es asistido por el Ing. Miguel Ángel Rojas Gonzalez, Titular de la División de Equipamiento Médico, representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su calidad de área técnica, el cual atenderá las preguntas de carácter técnico y la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo como representante del área contratante, que atenderá las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dió inicio al presente acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	Licitante	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1	Grupo Guromed, S.A. de C.V.	Electrónica	6
2	Grupo Magstel, S.A. de C.V.	Electrónica	7
3	Viter Medical, S.A. de C.V.	Electrónica	6
4	Dewimed, S.A.	Electrónica	5
Total			24

Se informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet 5.0, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 10:00 horas, del día 18 de marzo de 2016.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E1-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE “KIT PARA MÉDICOS”

Siendo las 10:00 horas, del día 18 de marzo de 2016, la convocante notifica que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet 5.0, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 16:00 horas, del día 22 de marzo de 2016.

Siendo las 16:00 horas, del día 22 de marzo de 2016, la convocante notifica que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet 5.0, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 12:00 horas, del día 28 de marzo de 2016.

Siendo las 12:00 horas, del día 28 de marzo de 2016, la convocante notifica que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet 5.0, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 16:00 horas, del día 29 de marzo de 2016.

Siendo las 16:00 horas, del día 29 de marzo de 2016, la convocante notifica que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que se recibió oficio por parte del área técnica, informando que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet 5.0, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 16:00 horas, del día 30 de marzo de 2016.

Siendo las 16:00 horas, del día 30 de marzo de 2016, la convocante notifica que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que se recibió oficio por parte del área técnica, informando que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet 5.0, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 12:00 horas, del día 4 de abril de 2016.

Siendo las 12:00 horas, del día 4 de abril de 2016, la convocante notifica que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 12:00 horas, del día 6 de abril de 2016.

Siendo las 12:00 horas, del día 6 de abril de 2016, la convocante notifica que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 12:00 horas, del día 7 de abril de 2016.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E1-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE “KIT PARA MÉDICOS”

Siendo las 12:00 horas, del día 7 de abril de 2016, la convocante notifica una nueva suspensión a la junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 17:00 horas, del día 7 de abril de 2016.

Siendo las 17:00 horas, del día 7 de abril de 2016, la convocante notifica una nueva suspensión a la junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 09:00 horas, del día 8 de abril de 2016.

Siendo las 09:00 horas del día 8 de abril de 2016, se continua con el evento de mérito, y se informa que de conformidad con los artículos 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 45 y 46 fracción II de su reglamento, siendo las 11:00 de la fecha, se envían las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria, mediante el sistema CompraNet 5.0 para que los licitantes interesados, procedan a conocer las mismas y que tienen hasta las 18:00 horas del día 8 de abril del 2016, para que puedan formular repreguntas en relación a las respuestas emitidas a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar sus repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet 5.0 en versión Word.

Se informa que se recibió oficio suscrito por el Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, de fecha 4 de abril y recibido el 5 de abril del 2016, mediante el cual notifica al Área Convocante la designación como representante del Área Técnica al C. Ing. Gerardo Abacu Martínez Fabian, Jefe de Área de Instrumentación de Equipamiento de Unidades Médicas, dependiente de la División de Equipamiento Médico, de esa Coordinación Normativa, quedando sin efecto la designación del C. Ing. Miguel Ángel Rojas González.

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir repreguntas, relacionadas con las respuestas otorgadas, así como de las precisiones a la convocatoria, se informa que no se recibieron repreguntas por medio del sistema CompraNet.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica a los licitantes el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla.

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	18 de abril de 2016	10:00 horas
Comunicación de Fallo	25 de abril de 2016	18:00 horas



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E1-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE “KIT PARA MÉDICOS”

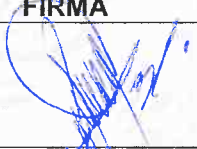



Cabe aclarar que los licitantes deberán enviar su proposición técnica y económica firmada electrónicamente (a través de la firma electrónica avanzada que emite el servicio de administración tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales), conforme a las acciones claramente descritas en la “guía del licitante”, disponible en el portal de CompraNet 5.0.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet 5.0 en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 11° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjunta a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, mismas que servirán y actualizarán las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley, así como el total de preguntas y respuestas, formando parte integrante de la misma; dando por terminada la presente junta de aclaraciones, por lo que de conformidad con el artículo 33 de la Ley esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la licitación.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 18:30 horas del día 8 de abril de 2016, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. PATRICIA BELMONT ZAPATA	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. GERARDO ABACU MARTÍNEZ FABIAN	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA REQUIRENTE-TÉCNICA)		

----- FIN DEL ACTA -----



JUNTA DE ACLARACIONES
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No. LA-019GYR040-E1-2016

I. PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	ID IMSS	ID LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS
9 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Mexicanas, Internacionales, Referencia 0 Especificaciones.	GRUPO GUROMED S.A. DE C.V.	1	2)	CPIM/DEM	Se sugiere respetuosamente a la convocante que los Registros Sanitarios y los Certificados de Calidad se presenten notariados o apostillados, esto con el fin de asegurar la calidad de los bienes ofertados. Favor de proporcionar sus observaciones al respecto.	No se acepta su solicitud. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
9 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Mexicanas, Internacionales, Referencia 0 Especificaciones.	GRUPO GUROMED S.A. DE C.V.	2	3)	CABCS/DEM M	Se sugiere respetuosamente a la convocante que los elementos más importantes del Kit, (esfímanómetro, estuche de diagnóstico, estetoscopio) cada uno cuente individualmente con cobertura bajo tratado de libre comercio.	No se da respuesta, en virtud de que su planteamiento no se encuentra directamente vinculado con el "Numeral de la Convocatoria" al que hace referencia, lo anterior, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento.
17 4.1.1 Proposición técnica.	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	3	1)	CPIM/DEM	PUNTO 4.1.1.2 SOLICITAN PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES SE REQUIREN: Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales. Entendemos que para cubrir este punto podemos integrar el catálogo técnico de los equipos, el cual debe tener todas las características solicitadas, es esto correcto?	Es correcto. Para corroborar las especificaciones y características de los equipos ofertados por los licitantes, se requiere que presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante, enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus propuestas.
17 4.1.1 Proposición técnica.	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	4	2)	CPIM/DEM	PUNTO 4.1.1.2 SOLICITAN PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES SE REQUIREN: Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales.	No es correcta su interpretación. Para corroborar las especificaciones y características de los equipos ofertados por los licitantes, se requiere que presenten anexos técnicos, folletos,



JUNTA DE ACLARACIONES
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No. LA-019GYR040-E1-2016

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	ID IMSS	ID LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS
18 4.1.2 Proposición Económica.	GRUPO GUROMED S.A. DE C.V.	5	4)	CABCS/DIM	Entendemos que los catálogos que debemos presentar son solamente para los equipos Estuche de diagnostico, Esfigmomanómetro y Estetoscopio, es esto correcto?	catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante, enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus propuestas.
19 4.1.3 Documentación legal-administrativa	GRUPO MAGSTEL, S.A. DE C.V.	6	1)	CABCS/DEM M	Solicitamos respetuosamente a la convocante, considere actualizar el Precio Máximo de Referencia , esto debido a que cuando se realizó el estudio de mercado para estos equipos, el tipo de cambio era un 25% menor al actual. Solicitamos amablemente a la convocante actualizar el Precio Máximo de Referencia ya con el tipo de cambio vigente, para evitar que este factor incremente el precio de los bienes a ofertar.	La determinación del PMR, se deriva del resultado de la investigación de mercado realizada, destacando que el bien señalado se ajusta a la metodología considerada, por lo que, de conformidad con lo señalado en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. Se acepta como opción, sin modificar el punto.
34 III.1 Plazo y lugar de entrega.	GRUPO MAGSTEL, S.A. DE C.V.	7	2)	CPIM/DEM	Referente al punto 4.1.3.4, en caso de ser distribuidor de las marcas que se ofertan; solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la carta referente al inciso indicado, adjuntando carta de distribución vigente emitida por el fabricante y del titular de registro, notarizada y/o apostilla ¿se acepta? Con relación a la 1er. Entrega, entendemos que si el licitante adjudicado cuenta con la totalidad de los bienes requeridos en alguna delegación del IMSS, podrá efectuar la entrega del 100% en dicha localidad, amablemente solicitamos a la convocante aclarar este punto	Es correcta su apreciación. En la 1ra. entrega el licitante adjudicado podrá entregar el 100% de la cantidad de los bienes en alguna delegación del IMSS que corresponda a la partida en la que participe, lo anterior con independencia del

PBZ/CCT/JO



JUNTA DE ACLARACIONES
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No. LA-019GYR040-E1-2016

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	ID IMSS	ID LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS
34 III.1 Plazo y lugar de entrega.	GRUPO GUROMED S.A. DE C.V.	8	1)	CPIM/DEM	Se solicita amablemente a la convocante, sea considerada la opción de entregar los bienes en el almacén general de cada delegación del IMSS. Lo anterior para que el impacto de la distribución en cada Unidad Médica no incremente los precios a ofertar, por favor, proporcionar sus observaciones al respecto.	la cantidad del 20% que deberá cubrir en esa primera entrega en todas las Unidades Médicas de Destino que integran cada Delegación, de acuerdo al Cuadro de Distribución contenido en la precisión No. 6 (seis). Adicionalmente se requiere que el licitante verifique la precisión técnica No. 1 (uno).
35 III.2 Condiciones de entrega.	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	9	3)	CABCS/DEM M	Anexo 1 Punto III.2 En el cuarto párrafo indican que en la recepción de los bienes se deberá llevar la documentación y ponen un listado de documentos para realizar la entrega, dentro de los cuales están. <ul style="list-style-type: none">• Copia del pedido• Listado de características• Remisión• Carta garantía Solicitamos a la convocante se elimine el punto de copia del pedido, la solicitud se debe por los siguientes factores: <ol style="list-style-type: none">1. Tenemos 30 días después del fallo para la primer entrega del 20%, normalmente el contrato esta 20 días o mas después del fallo, por experiencia en algunos lugares lo quieren totalmente formalizado lo cual seria imposible cumplir para entregar en 30 días.2. El gasto de papel para imprimir mas de 400 juegos de copias del contrato. Por lo anterior solicitamos a la convocante se elimine la presentación del contrato para la entrega en cada destino, o en caso de no aceptar nuestra solicitud	No se acepta su solicitud. Adicionalmente se requiere que se remita a la precisión técnica No. 1 (uno). No se acepta. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."

PBZ/CCT/JJO

of



JUNTA DE ACLARACIONES
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No. LA-019GYR040-E1-2016

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	ID IMSS	ID LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS
35 III.2 Condiciones de entrega.	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	10	4)	CPIM/DEM	<p>nos permitan entregar el contrato de forma digital (CD o USB).</p> <p>Anexo 1 Punto III.2 Solicitamos a la convocante que los bienes a entregarse en delegaciones se puedan hacer una mecánica como la planteada a nivel central, lo anterior para facilitar las entregas y el proceso de cobro.</p> <p>Sugerimos que se realicen entregas en las delegaciones, ya con el sello de recibido nuestra empresa pueda hacer el trámite de pago. A su vez la delegación nos indique por ordenes de entrega los destinos que debemos hacer (cumpliendo con el anexo 1.3), lo cual nos ayudaría mucho tanto al Instituto como al proveedor ganador</p> <p>1.- el instituto garantizaría con la supervisión del administrador del contrato que todos los equipos que se proporcionaran cumplan las especificaciones solicitadas.</p> <p>2.- nosotros como proveedores podríamos entregar y empezar los trámites de pago. Se acepta?</p>	<p>No se acepta su propuesta. Adicionalmente se requiere que se remita a la precisión técnica No. 1 (uno).</p>
35 III.2 Condiciones de entrega.	GRUPO MAGSTEL, S.A. DE C.V.	11	3)	CPIM/DEM	<p>Referente a los bienes correspondiente a Nivel Central, solicitamos atentamente a la convocante nos indique, la dirección(es) de entrega(s)</p>	<p>Los bienes correspondientes a la partida única de Nivel Central, serán entregados en las Unidades Médicas de las Delegaciones del IMSS, conforme a la orden de entrega que le sea solicitada por el Administrador del Contrato de Nivel Central, en la que se indicará la unidad médica de entrega, el domicilio, la Delegación, la cantidad y la fecha máxima de entrega. Adicionalmente se requiere que se remita a la precisión técnica No. 1(uno).</p>

PBZ/CCT/JJP



JUNTA DE ACLARACIONES
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No. LA-019GYR040-E1-2016

II. PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida/Descripción	Punto o específico de la Cédula	LICITANTE	ID IMSS	ID LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
PARTIDA 1	2.1.1.2.1.1 2.1.1.2.1.2 2.1.1.2.1.3	DEWIMED, S.A.	12	1)	CPIM/DEM	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA, PARA BRAZALETES DE 3 MEDIDAS DIFERENTES, EL CUAL NO DEMERITA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta su solicitud, en el entendido que deberá demostrar la congruencia de las medidas solicitadas con fotografías o tablas comparativas que sustenten lo solicitado en la presente convocatoria: 2.1.1.2.1.1. Que cubra el rango de 33 a 42 cm. (+10%), (una pieza),, 2.1.1.2.1.2. Que cubra el rango de 25 a 33 cm. (+10%), (una pieza),, 2.1.1.2.1.3. Que cubra el rango de 19 a 25 cm. (+10%), (una pieza)
PARTIDA 1	2.1.2.1	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	13	5)	CPIM/DEM	SOLICITAN ARCO Y AURICULARES DE ALUMINIO O DE ACERO INOXIDABLE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PERMITAN COTIZAR UN ESTETOSCOPIO CON ARCO Y AURICULARES CROMADOS	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.1.2.1. Arco y auriculares de aluminio o de acero inoxidable, establecidas en la presente convocatoria.
PARTIDA 1	2.1.2.4	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	14	6)	CPIM/DEM	SOLICITAN CAPSULA DOBLE DE ALUMINIO O DE ACERO INOXIDABLE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PERMITAN COTIZAR UN ESTETOSCOPIO CON CAPSULA DOBLE DE ZINC CROMADO	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.1.2.4. Cápsula doble para auscultación, fabricada en: - aluminio o acero inoxidable, establecidas en la presente convocatoria.
PARTIDA 1	2.1.3	GRUPO GUROMED S.A. DE C.V.	15	1)	CPIM/DEM	2.1.3 Estuche de diagnóstico Básico. En el estuche solicitan iluminación tipo Led o Xenón de 2.5 volts como mínimo. Pregunta: ¿Es posible ofertar estuche de diagnóstico con iluminación halógena, la cual tiene características muy similares?	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en los numerales 2.1.3.2. Otoscopio con iluminación tipo led o xenón, de 2.5 volts como mínimo y 2.1.3.3. Oftalmoscopio con iluminación tipo led o xenón de 2.5 volts como mínimo, establecidas en la presente convocatoria.
PARTIDA 1	2.1.3.2	GRUPO MAGSTEL,	16	1)	CPIM/DEM	Referente al tipo de iluminación, se solicita atentamente a la convocante nos	No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el

PBZ/CCT/JJG



**JUNTA DE ACLARACIONES
PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

No. LA-019GYR040-E1-2016

Partida/Descripción	Punto o específico de la Cédula	LICITANTE	ID IMSS	ID LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
PARTIDA 1	2.1.3.2	S.A. DE C.V. DEWIMED, S.A.	17	2)	CPIM/DEM	permite ofertar luz halógena, la cual ofrece características similares a la luz Xenón ¿se acepta nuestra propuesta?	numeral 2.1.3.2. Otopscopio con iluminación tipo led o xenón, de 2.5 volts como mínimo, establecidas en la presente convocatoria.
PARTIDA 1	2.1.3.2.2	DEWIMED, S.A.	18	3)	CPIM/DEM	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ILUMINACIÓN HALÓGENA XLH XENÓN YA QUE ESTA ILUMINACIÓN PROPORCIONA REPRODUCCIÓN EXACTA DE LOS COLORES, ÓPTIMA PARA EXAMENES DE DIAGNÓSTICO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta ofertar iluminación halógena XLH xenón como opción para el punto 2.1.3.2. Otopscopio con iluminación tipo led o xenón, de 2.5 volts como mínimo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
PARTIDA 1	2.1.3.3	DEWIMED, S.A.	19	4)	CPIM/DEM	ESTE SISTEMA ES EMPLEADO POR LOS OTORRINOLARINGOLOGOS PARA PODER VISUALIZAR LOS MOVIMIENTOS DE LA MEMBRANA TIMPANICA POR LO QUE RESULTA INNECESARIO ESTE ACCESORIO, YA QUE ESTE ESTUCHE ESTA DESTINADO PARA EL USO DE UN MEDICO GENERAL, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN OTOSCOPIO CON CARACTERISTICAS PARA EL DIAGNOSTICO DE UN MEDICO GENERAL ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta como optativo ofertar Sistema para pruebas neumáticas.
PARTIDA 1	2.1.3.3	GRUPO	20	2)	CPIM/DEM	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ILUMINACIÓN HALÓGENA XLH XENÓN YA QUE ESTA ILUMINACIÓN PROPORCIONA REPRODUCCIÓN EXACTA DE LOS COLORES, ÓPTIMA PARA EXAMENES DE DIAGNÓSTICO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta ofertar iluminación halógena XLH xenón como opción para el punto 2.1.3.3. Oftalmoscopio con iluminación tipo led o xenón de 2.5 volts como mínimo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
PARTIDA 1	2.1.3.3	GRUPO	20	2)	CPIM/DEM	Referente al tipo de iluminación, se	No se acepta su solicitud, favor de


PBZ/CCT/JLB



**JUNTA DE ACLARACIONES
PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

No. LA-019GYR040-E1-2016

Partida/Descripción	Punto o específico de la Cédula	LICITANTE	ID IMSS	ID LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
PARTIDA 1	2.1.3.3.1	MAGSTEL, S.A. DE C.V.	21	5)	CPIM/DEM	solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar luz halogena, la cual ofrece características similares a la luz Xenón ¿se acepta nuestra propuesta?	apegarse a la descripción señalada en el numera 2.1.3.3. Oftalmoscopio con iluminación tipo led o xenón de 2.5 volts como mínimo, establecidas en la presente convocatoria.
PARTIDA 1	3	GRUPO GUROMED S.A. DE C.V.	22	2)	CPIM/DEM	SOLICITAN EN EL OFTALMOSCOPIO, "2 FILTROS" ESTE SISTEMA ES EMPLEADO POR LOS OFTALMOLOGOS EN COMBINACION CON LA FLUORESEINA POR LO QUE RESULTA INNECESARIO ESTE FILTRO, YA QUE ESTE ESTUCHE ESTA DESTINADO PARA EL USO DE UN MEDICO GENERAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN OFTALMOSCOPIO CON CARACTERISTICAS PROPIAS DEL DIAGNOSTICO DE UN MEDICO GENERAL ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta ofertar: Selector de al menos dos aperturas y al menos filtro en color verde o luz anerita, como opción para el punto 2.1.3.3.1 Con selector de al menos 2 aperturas y 2 filtros. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
PARTIDA 1	3.2	GRUPO MAGSTEL, S.A. DE C.V.	23	3)	CPIM/DEM	3. Accesorios: Lámpara tipo pluma. Se sugiere respetuosamente a la convocante considere solicitar lámpara tipo pluma con iluminación Led, debido a que la luz Led garantiza una iluminación óptima.	Se acepta ofertar Lámpara tipo pluma con iluminación led, como opción para los puntos 3.1. Lámpara., 3.1.1. Tipo pluma., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, debiendo ofertar y demostrar los numerales 3.1.2. Luz blanca y 3.1.3. Para uso con pilas tipo "AAA".
PARTIDA 1	3.2.5	GRUPO MAGSTEL,	24	4)	CPIM/DEM	Solicitamos amablemente a la convocante, nos pueda proporcionar las dimensiones aproximadas del estuche de guarda y transporte de todos los componentes del kit.	La convocante requiere en el numeral 3.2. Estuche para guarda y transporte de todos los componentes del kit; por lo que deberá de considerar las dimensiones necesarias para la protección de los equipos que estarán en su interior, de acuerdo a la marca y modelo ofertada y su uso cotidiano (no en empaques originales).
PARTIDA 1						Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar el estuche tipo	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en los

PBZ/CCT/JJP 



JUNTA DE ACLARACIONES
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No. LA-019GYR040-E1-2016

Partida/Descripción	Punto o específico de la Cédula	LICITANTE	ID IMSS	ID LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		S.A. DE C.V.				veliz con el logotipo en serigrafía o impreso a 1 tinta ¿se acepta?	numerales: 3.2. Estuche para guarda y transporte de todos los componentes del kit, de: 3.2.1. Tipo veliz. 3.2.2. Vinipiel o plástico similar. 3.2.3. Rígido. 3.2.4. Con sistema de cierre y asa. 3.2.5. Con logotipo del IMSS grabado, establecidas en la presente convocatoria.


PBZ/CCT/110





PRECISIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

No. LA-019GYR040-E1-2016

“Adquisición de Kit para Médicos”

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1	<p>2.5 Forma de adjudicación.</p> <p>La adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante Partida Única.</p>	<p>2.5 Forma de adjudicación.</p> <p>Para efectos de adquirir los bienes objeto de la presente licitación pública; se realizará a través de abastecimiento simultáneo. Las fuentes requeridas se detallan en el Anexo No. 1.3-A. Los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio se determinarán como sigue:</p> <p>Para el caso de dos fuentes de abasto, con fundamento en el artículo 39 de la LAASSP, el porcentaje que se deberá considerar como margen entre los “Precios Unitario con Descuentos” obtenidos para determinar el número de fuentes de abasto es del 6%, respecto de la proposición solvente más baja.</p> <p>De ser el caso, que para la segunda fuente de abasto, no haya sido ofertada o no resultó adjudicada; el licitante que haya obtenido el primer lugar podrá emitir un escrito conforme al Anexo No. 1.8, mediante el cual manifieste que puede cubrir el 100% de la totalidad de las fuentes de abastecimiento, el cual deberá adjuntar a su proposición.</p> <p>La no presentación de este documento, no es causal de desechamiento.</p> <p>Asimismo, si alguna cantidad queda pendiente de asignación se podrá adjudicar al proveedor seleccionado en primer lugar, siempre y cuando éste manifieste por escrito que tiene la capacidad de satisfacer y garantizar el 100% de la demanda máxima, una vez realizado el fallo y previo al cierre del Acta del mencionado evento. En caso contrario, ésta(s) proporción(es) se declarará(n) desierta(s).</p> <p>Se precisa que la cantidad mínima a ofertar para ser objeto de evaluación corresponderá al porcentaje de la segunda fuente de abastecimiento.</p>

23



No.	DICE:	DEBE DECIR:
2	<p>2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.</p> <p>" ...</p> <p>En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por cada uno de los licitantes participantes.</p>	<p>2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.</p> <p>" ...</p> <p>En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por cada uno de los licitantes participantes.</p>
3	<p>4.1.1 Proposición técnica.</p> <p>4.1.1.1 La descripción técnica de licitante, la cual deberá ser amplia y detallada, incluyendo marca(s) y modelo(s), guardando congruencia al menos con las características mínimas obligatorias señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, para lo cual deberá hacer uso del Anexo No. 1.2, debidamente requisitado.</p>	<p>4.1.1 Proposición técnica.</p> <p>4.1.1.1 La descripción técnica de licitante, la cual deberá ser amplia y detallada, incluyendo marca(s) y modelo(s), guardando congruencia al menos con las características mínimas obligatorias señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, para lo cual deberá hacer uso del Anexo No. 1.2, debidamente requisitado.</p> <p>Para el caso en el que el bien ofertado requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta, debidamente referenciado incluyendo marca, modelo y/o número de parte o catálogo.</p>
4	<p>5.1.6 Se realizará una verificación ocular del bien presentado, a fin de que el licitante realice la demostración de las características propuestas y corroborar que cumplan con las especificaciones y características técnicas y requisitos solicitados en la convocatoria, incluso con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>5.1.1 Demostración de las características ofertadas.</p> <p>La demostración de las características ofertadas, será responsabilidad..."</p>	<p>5.1.6 Se realizará una verificación ocular del bien presentado, a fin de que el licitante realice la demostración de las características propuestas y corroborar que cumplan con las especificaciones y características técnicas y requisitos solicitados en la convocatoria, incluso con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>5.1.6.1 Demostración de las características ofertadas.</p> <p>La demostración de las características ofertadas, será responsabilidad..."</p>

CAJIF/FNA/SKTH/NCJG



<p>No. 5</p>	<p>DICE: ANEXO 1 Anexo técnico, términos y condiciones. III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. III.1 Plazo y lugar de entrega. a) Para el caso de bienes adjudicados para Delegaciones:</p>	<p>DEBE DECIR: ANEXO 1 Anexo técnico, términos y condiciones. III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. III.1 Plazo y lugar de entrega. a) Para el caso de bienes adjudicados para Delegaciones:</p>												
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="397 2026 544 2089">Lugar de entrega:</td> <td data-bbox="544 2026 820 2089">Conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".</td> </tr> <tr> <td data-bbox="397 1753 544 2026">Plazo de entrega</td> <td data-bbox="544 1753 820 2026"> <p>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, conforme a lo señalado en la columna denominada "1ª entrega (20%)" del Anexo No. 1.3-A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación".</p> <p>Precisando que el licitante adjudicado deberá cubrir dicho 20% con la entrega en cualquier Unidad Médica de Destino de las que integran la Delegación, siempre y cuando cubra la entrega total de bienes por Unidad (es) Médica (s) con que se cubra el 20%, aunque la (s) entrega (s) pueda (n) resultar superior al 20%.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="397 1606 544 1753">2ª entrega (80%)</td> <td data-bbox="544 1606 820 1753"> <p>120 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, conforme a lo señalado en la columna denominada "2ª entrega (80%)" del Anexo No. 1.3-A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación".</p> <p>Precisando que el licitante entregará la parte complementaria correspondiente a las Unidades Médicas pendientes de entrega.</p> </td> </tr> </table>	Lugar de entrega:	Conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".	Plazo de entrega	<p>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, conforme a lo señalado en la columna denominada "1ª entrega (20%)" del Anexo No. 1.3-A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación".</p> <p>Precisando que el licitante adjudicado deberá cubrir dicho 20% con la entrega en cualquier Unidad Médica de Destino de las que integran la Delegación, siempre y cuando cubra la entrega total de bienes por Unidad (es) Médica (s) con que se cubra el 20%, aunque la (s) entrega (s) pueda (n) resultar superior al 20%.</p>	2ª entrega (80%)	<p>120 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, conforme a lo señalado en la columna denominada "2ª entrega (80%)" del Anexo No. 1.3-A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación".</p> <p>Precisando que el licitante entregará la parte complementaria correspondiente a las Unidades Médicas pendientes de entrega.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="820 2026 1096 2089">Lugar de entrega:</td> <td data-bbox="1096 2026 1453 2089">Conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".</td> </tr> <tr> <td data-bbox="820 1753 1096 2026">Plazo de entrega</td> <td data-bbox="1096 1753 1453 2026"> <p>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, conforme a lo señalado en la columna denominada "1ª entrega (20%)" del Anexo No. 1.3-A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación y Nivel Central".</p> <p>Precisando que el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) cubrir dicho 20% con la entrega en cualquier Unidad Médica de Destino de las que integran la Delegación, siempre y cuando cubra(n) la entrega total de bienes por Unidad (es) Médica (s), pudiendo entregar una cantidad superior a dicho 20%.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="820 1606 1096 1753">2ª entrega (80%)</td> <td data-bbox="1096 1606 1453 1753"> <p>120 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, conforme a lo señalado en la columna denominada "2ª entrega (80%)" del Anexo No. 1.3-A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación y Nivel Central".</p> <p>Precisando que el(los) licitante(s) entregará(n) la parte complementaria correspondiente a las Unidades Médicas pendientes de entrega y a la cantidad total de la asignada por Delegación.</p> </td> </tr> </table>	Lugar de entrega:	Conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".	Plazo de entrega	<p>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, conforme a lo señalado en la columna denominada "1ª entrega (20%)" del Anexo No. 1.3-A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación y Nivel Central".</p> <p>Precisando que el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) cubrir dicho 20% con la entrega en cualquier Unidad Médica de Destino de las que integran la Delegación, siempre y cuando cubra(n) la entrega total de bienes por Unidad (es) Médica (s), pudiendo entregar una cantidad superior a dicho 20%.</p>	2ª entrega (80%)	<p>120 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, conforme a lo señalado en la columna denominada "2ª entrega (80%)" del Anexo No. 1.3-A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación y Nivel Central".</p> <p>Precisando que el(los) licitante(s) entregará(n) la parte complementaria correspondiente a las Unidades Médicas pendientes de entrega y a la cantidad total de la asignada por Delegación.</p>
Lugar de entrega:	Conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".													
Plazo de entrega	<p>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, conforme a lo señalado en la columna denominada "1ª entrega (20%)" del Anexo No. 1.3-A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación".</p> <p>Precisando que el licitante adjudicado deberá cubrir dicho 20% con la entrega en cualquier Unidad Médica de Destino de las que integran la Delegación, siempre y cuando cubra la entrega total de bienes por Unidad (es) Médica (s) con que se cubra el 20%, aunque la (s) entrega (s) pueda (n) resultar superior al 20%.</p>													
2ª entrega (80%)	<p>120 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, conforme a lo señalado en la columna denominada "2ª entrega (80%)" del Anexo No. 1.3-A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación".</p> <p>Precisando que el licitante entregará la parte complementaria correspondiente a las Unidades Médicas pendientes de entrega.</p>													
Lugar de entrega:	Conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".													
Plazo de entrega	<p>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, conforme a lo señalado en la columna denominada "1ª entrega (20%)" del Anexo No. 1.3-A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación y Nivel Central".</p> <p>Precisando que el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) cubrir dicho 20% con la entrega en cualquier Unidad Médica de Destino de las que integran la Delegación, siempre y cuando cubra(n) la entrega total de bienes por Unidad (es) Médica (s), pudiendo entregar una cantidad superior a dicho 20%.</p>													
2ª entrega (80%)	<p>120 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, conforme a lo señalado en la columna denominada "2ª entrega (80%)" del Anexo No. 1.3-A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación y Nivel Central".</p> <p>Precisando que el(los) licitante(s) entregará(n) la parte complementaria correspondiente a las Unidades Médicas pendientes de entrega y a la cantidad total de la asignada por Delegación.</p>													
	<p>b) Para el caso de bienes adjudicados para Nivel Central:</p>	<p>b) Para el caso de bienes adjudicados para Nivel Central:</p>												



No.	DICE:	DEBE DECIR:																																													
	<p>El plazo y lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados mediante Orden de Entrega conforme el Anexo No. 1.7. Asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor adjudicado, con la siguiente proporción: 1ª entrega por el 20% de la cantidad a los 30 días naturales y 2ª entrega por el 80% de la cantidad a los 120 días naturales.</p>	<p>La entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a la siguiente proporción:</p> <ul style="list-style-type: none"> El(los) licitante(s) para la 1ra. entrega equivalente al 20% de la cantidad total destinada, señalada en el Anexo No. 1.3 A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación y Nivel Central" deberá contar con dicho stock suficiente para su disposición y entrega dentro de los 30 días naturales contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo. El licitante para las entregas subsecuentes correspondientes a la 2da. entrega por el 80% de la cantidad total destinada, señalada en el Anexo No. 1.3 A "Cantidad de bienes a entregar por Delegación y Nivel Central", deberá contar con dicho stock suficiente para su disposición y entrega dentro de los 90 días naturales contados a partir del día natural siguiente al vencimiento del plazo señalado para la primera entrega. 																																													
6	<p>ANEXO 1.3-A CANTIDAD DE BIENES A ENTREGAR POR DELEGACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="893 1155 1088 1869"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Delegación</th> <th>1ª entrega (20%)</th> <th>2ª entrega (80%)</th> <th>Cantidad Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Aguascalientes</td><td>32</td><td>130</td><td>161</td></tr> <tr><td>2</td><td>Baja California</td><td>60</td><td>243</td><td>302</td></tr> <tr><td>3</td><td>Baja California Sur</td><td>16</td><td>62</td><td>78</td></tr> <tr><td>4</td><td>Campeche</td><td>15</td><td>59</td><td>74</td></tr> <tr><td>5</td><td>Chiapas</td><td>28</td><td>115</td><td>142</td></tr> <tr><td>6</td><td>Chihuahua</td><td>61</td><td>243</td><td>304</td></tr> <tr><td>7</td><td>Coahuila</td><td>72</td><td>291</td><td>362</td></tr> <tr><td>8</td><td>Colima</td><td>20</td><td>83</td><td>102</td></tr> </tbody> </table>	No.	Delegación	1ª entrega (20%)	2ª entrega (80%)	Cantidad Total	1	Aguascalientes	32	130	161	2	Baja California	60	243	302	3	Baja California Sur	16	62	78	4	Campeche	15	59	74	5	Chiapas	28	115	142	6	Chihuahua	61	243	304	7	Coahuila	72	291	362	8	Colima	20	83	102	<p>Ambo tipos de entregas (1ra. y 2da.), de realizará mediante Orden de Entrega conforme el Anexo No. 1.7. la que contendrá el lugar de entrega (unidad médica, domicilio, Delegación) y cantidad de kits. La Orden de Entrega sería notificada vía correo electrónico a la dirección electrónica que el licitante adjudicado haya señalado en el Anexo 3.1 y con dicha notificación (electrónica) las obligaciones de entrega en tiempo y forma serán exigibles, sin que sea necesario que medie confirmación por parte del licitante adjudicado.</p>
No.	Delegación	1ª entrega (20%)	2ª entrega (80%)	Cantidad Total																																											
1	Aguascalientes	32	130	161																																											
2	Baja California	60	243	302																																											
3	Baja California Sur	16	62	78																																											
4	Campeche	15	59	74																																											
5	Chiapas	28	115	142																																											
6	Chihuahua	61	243	304																																											
7	Coahuila	72	291	362																																											
8	Colima	20	83	102																																											
<p>ANEXO 1.3-A CANTIDAD DE BIENES A ENTREGAR POR DELEGACIÓN Y NIVEL CENTRAL</p> <table border="1" data-bbox="1088 105 1461 1050"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Delegación</th> <th>Cantidad a Entregar Primera Fuente de Abastecimiento (75%)</th> <th>Cantidad a Entregar Segunda Fuente de Abastecimiento (25%)</th> <th>1ª entrega (20%)</th> <th>2ª entrega (subsecuente) (80%)</th> <th>Cantidad Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Aguascalientes</td><td>161</td><td></td><td>32</td><td>129</td><td>161</td></tr> <tr><td>2</td><td>Baja California</td><td>302</td><td></td><td>60</td><td>242</td><td>302</td></tr> <tr><td>3</td><td>Baja California Sur</td><td>78</td><td></td><td>16</td><td>62</td><td>78</td></tr> <tr><td>4</td><td>Campeche</td><td>74</td><td></td><td>15</td><td>59</td><td>74</td></tr> </tbody> </table>			No.	Delegación	Cantidad a Entregar Primera Fuente de Abastecimiento (75%)	Cantidad a Entregar Segunda Fuente de Abastecimiento (25%)	1ª entrega (20%)	2ª entrega (subsecuente) (80%)	Cantidad Total	1	Aguascalientes	161		32	129	161	2	Baja California	302		60	242	302	3	Baja California Sur	78		16	62	78	4	Campeche	74		15	59	74										
No.	Delegación	Cantidad a Entregar Primera Fuente de Abastecimiento (75%)	Cantidad a Entregar Segunda Fuente de Abastecimiento (25%)	1ª entrega (20%)	2ª entrega (subsecuente) (80%)	Cantidad Total																																									
1	Aguascalientes	161		32	129	161																																									
2	Baja California	302		60	242	302																																									
3	Baja California Sur	78		16	62	78																																									
4	Campeche	74		15	59	74																																									

CAJMF/FNA/SKTH/NCJG



No.	DICE:										DEBE DECIR:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	9	D.F. Norte	77	310	386	5	Chiapas	142	28	114	142	10	D.F. Sur	95	383	477	6	Chihuahua	304	61	243	304	11	Durango	29	119	147	7	Coahuila	362	72	290	362	12	Guanajuato	59	236	295	8	Colima	102	20	82	102	13	Guerrero	32	128	160	9	D.F. Norte	386	77	309	386	14	Hidalgo	25	98	123	10	D.F. Sur	477	95	382	477	15	Jalisco	100	399	499	11	Durango	147	29	118	147	16	México Oriente	100	398	498	12	Guanajuato	295	59	236	295	17	México Poniente	64	258	321	13	Guerrero	160	32	128	160	18	Michoacán	38	152	190	14	Hidalgo	123	25	98	123	19	Morelos	24	95	119	15	Jalisco	499	100	399	499	20	Nayarit	21	84	105	16	México Oriente	498	100	398	498	21	Nuevo León	79	318	396	17	México Poniente	321	64	257	321	22	Oaxaca	20	79	99	18	Michoacán	190	38	152	190	23	Puebla	39	159	197	19	Morelos	119	24	95	119	24	Querétaro	21	87	107	20	Nayarit	105	21	84	105	25	Quintana Roo	23	92	115	21	Nuevo León	396	79	317	396	26	San Luis Potosí	39	158	196	22	Oaxaca	99	20	79	99	27	Sinaloa	52	210	261	23	Puebla	197	39	158	197	28	Sonora	41	166	206	24	Querétaro	107	21	86	107	29	Tabasco	24	94	118	25	Quintana Roo	115	23	92	115	30	Tamaulipas	54	219	272	26	San Luis Potosí	196	39	157	196	31	Tlaxcala	18	75	92	27	Sinaloa	261	52	209	261	32	Veracruz Norte	49	194	243	28	Sonora	206	41	165	206	33	Veracruz Sur	38	154	191	29	Tabasco	118	24	94	118	34	Yucatán	36	144	180	30	Tamaulipas	272	54	218	272	35	Zacatecas	21	86	106	31	Tlaxcala	92	18	74	92	Total	1,522	6,121	7,624	32	Veracruz Norte	243	49	194	243	Total	1,522	6,121	7,624	33	Veracruz Sur	191	38	153	191	Total	1,522	6,121	7,624	34	Yucatán	180	36	144	180	Total	1,522	6,121	7,624	35	Zacatecas	106	21	85	106	Total	1,522	6,121	7,624	36	Nivel Central 1ra Fuente de Abastecimiento	748	157	626	998	Total	1,522	6,121	7,624	37	Nivel Central 2da Fuente de Abastecimiento	250	50	200	998	Total	1,522	6,121	7,624	37	TOTAL	6475	2147	1729	6928	Total	1,522	6,121	7,624	37	TOTAL	6475	2147	1729

Nota.- La cantidad de bienes se encuentran redondeadas.

Nota.- La cantidad de bienes se encuentran redondeadas.



Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación
 de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

No.	DICE:				DEBE DECIR:																																							
7	<p style="text-align: center;">ANEXO 1.3-B DIRECTORIO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Delegación</th> <th>Administrador</th> <th>Cargo</th> <th>Teléfono</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>Guanajuato</td> <td>Lic. José Francisco Mendoza Martínez</td> <td>Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento</td> <td>01 477 773 2974</td> <td>jose.mendozamart@imss.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>Yucatán</td> <td>Lic. Flora Eugenia Puerto Ceh</td> <td>Encargada de la Coordinación Delegacional de Soporte Médico</td> <td>01 999 9 22 5656 ext. 61143</td> <td>flora.puerto@imss.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table>				No.	Delegación	Administrador	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	10	Guanajuato	Lic. José Francisco Mendoza Martínez	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	01 477 773 2974	jose.mendozamart@imss.gob.mx	32	Yucatán	Lic. Flora Eugenia Puerto Ceh	Encargada de la Coordinación Delegacional de Soporte Médico	01 999 9 22 5656 ext. 61143	flora.puerto@imss.gob.mx	<p style="text-align: center;">ANEXO 1.3-B DIRECTORIO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Delegación</th> <th>Administrador</th> <th>Cargo</th> <th>Teléfono</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>Guanajuato</td> <td>Ing. Mónica Patricia Pacheco Ríos</td> <td>Coordinador Biomédico Delegacional</td> <td>01 477 773 2977</td> <td>monica.pacheco@imss.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>Yucatán</td> <td>Ing. Ulises Tonatiah Amado Gómez</td> <td>Coordinador Biomédico Delegacional.</td> <td>01 999 261 399</td> <td>ulises.amado@imss.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table>				No.	Delegación	Administrador	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	10	Guanajuato	Ing. Mónica Patricia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	01 477 773 2977	monica.pacheco@imss.gob.mx	32	Yucatán	Ing. Ulises Tonatiah Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional.	01 999 261 399	ulises.amado@imss.gob.mx
No.	Delegación	Administrador	Cargo	Teléfono	Correo electrónico																																							
10	Guanajuato	Lic. José Francisco Mendoza Martínez	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	01 477 773 2974	jose.mendozamart@imss.gob.mx																																							
32	Yucatán	Lic. Flora Eugenia Puerto Ceh	Encargada de la Coordinación Delegacional de Soporte Médico	01 999 9 22 5656 ext. 61143	flora.puerto@imss.gob.mx																																							
No.	Delegación	Administrador	Cargo	Teléfono	Correo electrónico																																							
10	Guanajuato	Ing. Mónica Patricia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	01 477 773 2977	monica.pacheco@imss.gob.mx																																							
32	Yucatán	Ing. Ulises Tonatiah Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional.	01 999 261 399	ulises.amado@imss.gob.mx																																							

Nota.- Se deberán considerar estas modificaciones en el **Anexo No. 1.3** "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" y **Anexo No. 1.3-B** "Directorio De Administradores de Contrato".

GMF/FNA/SKTH/NCJG



JUNTA DE ACLARACIONES
PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

No. LA-019GYR040-E1-2016

No.	DICE	DEBE DECIR
1.	<p>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.</p> <p>4.1.1 Documentación legal-administrativa, para lo cual el licitante deberá hacer uso de los siguientes documentos:</p>	<p>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.</p> <p>4.1.1 Documentación legal-administrativa, para lo cual el licitante deberá hacer uso de los siguientes documentos:</p> <p>Se agrega el siguiente numeral:</p> <p>4.1.3.13 Carta de declaración que cuenta con la capacidad de entregar el 100% los bienes solicitados en la partida única "Kits para Médicos", conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.8 de la presente Convocatoria.</p>
2.	<p>5.3 Causales de desechamiento.</p> <p>5.3.8 Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos.</p>	<p>5.3 Causales de desechamiento.</p> <p>5.3.8 Cuando no cotice por lo menos la cantidad mínima correspondiente al porcentaje de la segunda fuente de abastecimiento (25%), de conformidad con lo señalado en la columna denominada "Cantidad ofertada" del Anexo No. 5.</p> <p>Se agrega el siguiente numeral:</p> <p>5.3.18 En caso de que la Cantidad Bienes asentados en la proposición económica (Anexo No. 5), no coincidan con los registrados en los parámetros económicos de CompraNet 5.0.</p>
3.	<p>ANEXO 11</p> <p>Relación de documentos que debe presentar el licitante.</p>	<p>ANEXO 11</p> <p>Relación de documentos que debe presentar el licitante.</p> <p>Se agrega el siguiente numeral:</p>

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA
Carta de declaración que cuenta con la capacidad de entregar el 100% los bienes solicitados en la partida única "Kits para Médicos", conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.8 de la	4.1.3.13

PBZ/RCCT/JLD



JUNTA DE ACLARACIONES
PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

No. LA-019GYR040-E1-2016

No.	DICE	DEBE DECIR
4.	<p>5.4 Adjudicación de contrato.</p> <p>El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos, económicos y administrativos de la presente convocatoria y de esta forma se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p> <p>En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.</p> <p>De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.</p>	<p>presente Convocatoria.</p> <p>5.4 Adjudicación de contrato.</p> <p>El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuenta con el “Precio Unitario con Descuento” ofertado más bajo.</p> <p>Si resultare que dos proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo “Precio Unitario con Descuento” ofertado sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente de acuerdo al procedimiento de abastecimiento simultáneo previsto en el numeral 2.5 Forma de Adjudicación. Los “Precios Unitarios con Descuento” ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados.</p> <p>En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.</p> <p>De no actualizarse el supuesto anterior se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante en presencia del OIC, conforme el artículo 54 del RLAASSP.</p> <p>Una vez determinada la propuesta solvente más baja y existan uno o más licitantes cuyas proposiciones tengan un diferencial en cuanto al precio ofertado, dentro del rango de 6% respecto de la oferta clasificada en primer lugar; se adjudicará el segundo lugar, a la propuesta más baja dentro del rango señalado, en caso de existir empate, se procederá en términos del párrafo anterior.</p>
5.	<p>5.3 Causales de desechamiento.</p>	<p>5.3 Causales de desechamiento.</p>


PBZ/RCC/JPB



**JUNTA DE ACLARACIONES
PRECISIONES ADMINISTRATIVAS**

No. LA-019GYR040-E1-2016

No.	DICE	DEBE DECIR										
	<p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAAASP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.3.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1.1, 4.1.3.1, 4.1.3.2 o 4.1.3.3 según sea el caso, 4.1.3.4, 4.1.3.5 y 4.1.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p>	<p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAAASP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.3.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1.1, 4.1.3.1, 4.1.3.2 o 4.1.3.3 según sea el caso, 4.1.3.4, 4.1.3.5, 4.1.3.6 y 4.1.3.9 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p>										
6.	<p align="center">11. RELACIÓN DE ANEXOS.</p> <table border="1" data-bbox="776 1041 873 1877"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 1.4</td> <td>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos.</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	Anexo 1.4	Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos.	<p align="center">11. RELACIÓN DE ANEXOS.</p> <table border="1" data-bbox="776 193 938 1016"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 1.4-A</td> <td>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos (Acta 1 de 2).</td> </tr> <tr> <td>Anexo 1.4-B</td> <td>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos (Acta 2 de 2).</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	Anexo 1.4-A	Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos (Acta 1 de 2).	Anexo 1.4-B	Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos (Acta 2 de 2).
Número	Descripción											
Anexo 1.4	Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos.											
Número	Descripción											
Anexo 1.4-A	Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos (Acta 1 de 2).											
Anexo 1.4-B	Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos (Acta 2 de 2).											
7.	<p align="center">III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p align="center">III.2 Condiciones de entrega.</p> <p>Al momento de la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos" (Anexo No. 1.4), en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia.</p>	<p align="center">III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p align="center">III.2 Condiciones de entrega.</p> <p>Al momento de la Recepción de los bienes, se levantará el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos (Acta 1 de 2) contenida en el Anexo No. 1.4-A, en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia.</p>										
8.	<p align="center">III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p align="center">III.2 Condiciones de entrega.</p> <p>En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, imputable al proveedor, de acuerdo a lo establecido</p>	<p align="center">III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p align="center">III.2 Condiciones de entrega.</p> <p>...</p>										

PBZ/RCCT/JJG 



JUNTA DE ACLARACIONES
PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

No. LA-019GYR040-E1-2016

No.	DICE	DEBE DECIR
	en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", (Anexo No. 1.5) misma que deberá remitirse por parte de la Unidad Médica Destino de los Bienes en original al Administrador del Contrato para las acciones legales conducentes.	Se agrega el siguiente párrafo: En caso de no haberse levantado el "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", se procederá a levantar el Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos (Acta 2 de 2) contenida en el Anexo No. 1.4-B , la cual corresponde a la constancia de la entrega de los bienes donde se indica la descripción general del(los) bien(es) recibidos.
9.	V. CONDICIONES DE PAGO. La documentación comprobatoria será: 2.- Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos ... 6.- Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el Anexo No. 1.4 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos".	V. CONDICIONES DE PAGO. La documentación comprobatoria será: 2.- "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos (Acta 1 de 2) y "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos (Acta 2 de 2). ... 6.- Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el Anexo No. 1.4-A "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos (Acta 1 de 2). ANEXO 1.4 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos
10.	Se sustituye el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos", para quedar conforme al archivo que se adjunta al presente documento en formato Word, denominado "4.- Acta de Entrega-Recepción" .	Se sustituye el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos", para quedar conforme al archivo que se adjunta al presente documento en formato Word, denominado "5.- Escrito
11.	ANEXO 1.8 Escrito de manifestación de capacidad de entrega del 100% de los bienes	Se agrega a la presente Convocatoria el Anexo No. 1.8 , para quedar conforme al archivo que se adjunta al presente documento en formato Word, denominado "5.- Escrito

PBZ/RCCT/JJD



JUNTA DE ACLARACIONES
PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

No. LA-019GYR040-E1-2016

No.	DICE	DEBE DECIR
12.	<p>ANEXO 2 Modelo de contrato para la adquisición de bienes</p> <p>Se sustituye el "Modelo de Contrato", para quedar conforme a los archivos que se adjuntan al presente documento en formato Word, denominados "6.- Modelo de Contrato Delegaciones" y "7.- Modelo de Contrato Nivel Central".</p>	
13.	<p>ANEXO 5 Proposición Económica</p> <p>Se sustituye la "Proposición Económica", para quedar conforme al archivo que se adjunta al presente documento en formato Excel, denominado "8.- Anexo No. 5".</p>	


PBZ/RCCT/JJG 



Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos
(Acta 1 de 2)

Nota: La presente Acta se complementa con el Acta 2 de 2.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la recepción de “Kits para Médicos” con los datos que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes, **misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámite a que haya lugar).**

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Nombre	Marca	Modelo(s)	Número(s) de serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI
Kit para Médicos					520.001.0051.00.01	20366

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y dos copias de la remisión.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de



horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en descripción técnica del licitante y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando por **cuadruplicado** la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se



deriven, quedando **un** original en poder del Director o Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega **de dos originales** al proveedor, **un original** para el Administrador del Contrato para los efectos legales y administrativos correspondientes y una copia simple a la **División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica**, para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes, conforme a lo señalado en el Anexo 1.2 "Guía de distribución y Administradores de Contrato".)	
Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos
(Acta 2 de 2)

Nota: La presente Acta es complemento del Acta 1 de 2.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, en seguimiento a la entrega en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, con fecha _____, en la cual se hizo constar lo relativo a la ENTREGA de los "Kits para Médicos" con las especificaciones que se detallan a continuación:

II. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Nombre	Marca	Modelo(s)	Número(s) de serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI
Kit para Médicos					520.001.0051.00.01	20366

Así como, derivado de la documental proporcionada que se relaciona a continuación:

No.	Delegación	Unidad Médica
1		

Nota.- Deberá requisitar esta información conforme a lo señalado en el Anexo 1.3 "Guía de distribución y Administradores de Contrato"

Y la consistente Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción de Kit para Médicos en el (Acta 1 de 2), proporcionada en este acto, en copia simple por el proveedor del equipo médico arriba descrito, al tenor del Contrato No. _____, no habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente acta, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando por cuadruplicado, la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Administrador del Contrato y hace entrega de dos originales al proveedor, y se procede a enviar un original al Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y, una copia simple a la División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica para su conocimiento.

FIRMANTES

Administrador del Contrato		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Nombre)		(Nombre)	
_____	_____	_____	_____
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Convocatoria

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E1-2016

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 1.8

Escrito de manifestación de capacidad de entrega del 100% de los bienes.

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2016.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación _____

Presente.

[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de Representante Legal de la (Persona Física o Moral), declaro que mi representada cuenta con la capacidad de entregar el 100% los bienes solicitados en la partida única "Kits para Médicos" del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan el capítulo de compras número LA-019GYR040-E1-2016,

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 2.5 Forma de adjudicación, de la presente convocatoria.

(Nombre y firma del Representante Legal)

[Firma manuscrita]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO I6BI
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS		N/A	SESIÓN DEL CIAAS		N/A	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO LA-019GYR040- E1-2016				
FUNDAMENTO		ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 Y 26 FRACCIÓN I, 29 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAASSP, DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.				
FECHA DE FALLO		DÍA	MES	AÑO	2016	
		CERRADO (X)	ABIERTO ()	FOLIO: FECHA:		
				OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		
				HASTA	DÍA	MES AÑO
						2016
				VIGENCIA DEL CONTRATO		
PROVEEDOR		REGISTRO PATRONAL IMSS				
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")						
TELÉFONO(S):						
ESCRITURA PÚBLICA:		FAX		CORREO ELECTRÓNICO		
NOTARÍA PÚBLICA		FECHA ESCRITURA PÚBLICA		NOTARIO PÚBLICO		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:		FOLIO MERCANTIL				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL		ESCRITURA PÚBLICA		FECHA ESCRITURA PÚBLICA		
NOTARIO PÚBLICO		NOTARÍA PÚBLICA		FOLIO MERCANTIL		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		PLAZO PARA PAGO		
		PRIMERA ENTREGA: 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA CANTIDAD POR DELEGACIÓN A LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO. SEGUNDA ENTREGA: 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD POR DELEGACIÓN A LOS 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO.		DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (CFDI) CORRESPONDIENTE		
		OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A. \$XXXXXX.00 (XXXXXX PESOS 00/100 M.N.)		
		ADQUISICIÓN DE "KIT PARA MÉDICOS", CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2 (DOS) DE ESTE CONTRATO.		I.V.A. 0% () 16% (X)		
		"EL INSTITUTO"		"EL PROVEEDOR"		
		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				
		LICENCIADO JOSE ROBERTO FLORES BAÑUELOS		ADMINISTRADOR DEL CONTRATO		
		ApoDERado Legal		Títular de		
				Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
				ApoDERado Legal		

Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

[Handwritten signature]

XXXXX2016
 JASS/UEAC/GFHL

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO				
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO LA-019GYR040- E1-2016		DEL		HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 Y 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAASSP; DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			2016
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO (X)		ABIERTO ()		FOLIO: FECHA:
PROVEEDOR	R.F.C.		REGISTRO PATRONAL IMSS					
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")								
TELÉFONO(S):								
ESCRITURA PÚBLICA:	FAX		FECHA ESCRITURA PÚBLICA		CORREO ELECTRÓNICO			
NOTARÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL		NOTARÍA PÚBLICA		NOTARIO PÚBLICO			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:								
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ESCRITURA PÚBLICA		FECHA ESCRITURA PÚBLICA		FOLIO MERCANTIL			
NOTARIO PÚBLICO	NOTARÍA PÚBLICA		NOTARÍA PÚBLICA		NOTARIO PÚBLICO			
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	PRIMERA ENTREGA: 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA CANTIDAD A LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		PLAZO PARA PAGO		DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (CFDI) CORRESPONDIENTE	
	SEGUNDA ENTREGA: 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD A LOS 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".							
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE SIN I.V.A.			I.V.A.		
ADQUISICIÓN DE "KIT PARA MÉDICOS", CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2 (DOS) DE ESTE CONTRATO.			\$XXXXXXXX.00			0% () 16% (X)		
			(XXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.)					
"EL INSTITUTO"			"EL PROVEEDOR"					
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL								
LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS			ADMINISTRADOR DEL CONTRATO			Apoderado Legal		
Apoderado Legal			Titular de			Apoderado Legal		
			Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público					

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

[Handwritten signature]

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E1-2016	FECHA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:			
DOMICILIO:			
R.F.C.:			
TELÉFONO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Porcentaje de Abastecimiento ofertado	Cantidad ofertada *Ver Nota 1	PMR S/IVA	Porcentaje de Descuento	Descuento	Precio con Descuento ofertado s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
1	20366	520.001.0051.00.01	Kit para Médicos	100%	8,622	5,209.65		0.00	5,209.65	44,917,602.30
SUBTOTAL										44,917,602.30
IVA										7,186,816.37
TOTAL										52,104,418.67

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

 NOMBRE Y FIRMA
 REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1.- DEBERÁ SELECCIONAR LA CANTIDAD DE BIENES OFERTADOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E1-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE "KIT PARA MÉDICOS".

08 de abril de 2016.

No.	ÁREA	NOMBRE DE REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1.	División de Equipamiento Médico (CPH)	Gerardo Abouí Martínez Fabián		
2.	División de Equipo y Mobiliario Médico	Patricia Belmont Zapata		
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				